

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física con fundamento en los artículos: 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y los artículos 3 y 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

## CONVOCA

A los Consejos Deportivos Municipales, CONDEBA, CONADEMS y CONDDE, a los Organismos Públicos y Privados, así como a las fuentes responsables de difundir la información deportiva en la prensa; escrita, digital, radio o televisión del Estado de Chihuahua, a las Asociaciones Deportivas Estatales que carezcan de problemas legales, administrativos y/o judiciales para que propongan a los mejores deportistas y entrenadores que por sus resultados puedan hacerse acreedores al:

## PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2022

En las siguientes modalidades en el **deporte convencional o adaptado**;

- **Deportista**
- **Entrenador**

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA Requisitos

- **Carta de propuesta** emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales u organismos señalados en la presente convocatoria.
- Ser mexicano por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia de **acta de nacimiento** o de su respectiva **carta de naturalización**.
- Currículum deportivo, con copia de documentos que lo avalen.
- Una **fotografía tamaño infantil** para la solicitud de registro oficial (formulario Conade)
- **Material fotográfico en competencia** en formato .JPG, .PNG y resolución 600x800 pixeles (mínimo 5 fotografías) pueden ser entregadas en USB o a través de correo electrónico [ichd.desarrollo1@gmail.com](mailto:ichd.desarrollo1@gmail.com)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte). En caso de ser menor de edad la CURP.
- Copia simple y legible de la CURP.
- Hoja de **registro oficial**, debidamente requisitada con **letra de molde tinta azul**, encontrándose ésta disponible en la página de internet [www.ichd.mx](http://www.ichd.mx) o bien en el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva, Ave. División del Norte y Tecnológico S/N Col. Altavista, en Chihuahua, Chih. La documentación deberá ser entregada en físico en las oficinas del ICHD, o a través del correo electrónico [ichd.desarrollo1@gmail.com](mailto:ichd.desarrollo1@gmail.com) con **fecha límite el 11 de octubre a las 14:00 horas**.



## **SEGUNDA** Procedimiento de Selección.

### Respecto de los/las **Deportistas**.

Se analizará la relevancia y trayectoria de los **resultados obtenidos**, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2021 al 11 de octubre de 2022**, a nivel Estatal, Nacional e Internacional. Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales en cualquiera de los siguientes grupos;

- Talento Deportivo
- Seleccionado/a Nacional Juvenil.
- Seleccionado/a Nacional de Primera Fuerza.
- Atleta de Alto Rendimiento.

### Respecto de los/las **Entrenadores/as**

Se analizarán los **logros deportivos y los resultados** de las/los atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2021 al 11 de octubre de 2022**, a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

## **TERCERA**

Quedan **excluidos** de los premios en cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter **profesional o por lucro** sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicio.

En consecuencia; merecerán estos premios, individuos que por mera afición practiquen los deportes.

Serán **elegibles** para obtener el PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2022 **todos los atletas y entrenadores/as excepto las/los ganadores de la edición inmediata anterior.**

Todos/as los/las candidatos/as deberán tener su **residencia oficial en la entidad** por la que participa para este premio; con una antigüedad mínima de tres años. Solo se podrá obtener el premio en una modalidad.

Los interesados pueden comunicarse para más información al teléfono (614) 429-33-00 extensión 17809 y 17887.



## CUARTA Premiación

### Deportista

Primer lugar: \$55,000.00 (Cincuenta y cinco Mil Pesos 00/100 M.N), medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.

### Entrenador (a)

Primer lugar: \$55,000.00 (Cincuenta y cinco Mil Pesos 00/100 M.N), medalla conmemorativa Conade, placa de reconocimiento y estatuilla.

**QUINTA** El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física integrará a propuesta de sus miembros, un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo; del cual serán seleccionados los integrantes del **Jurado**, mediante un proceso de **insaculación** celebrado ante un notario público el día **jueves 6 de octubre** del presente año.

El **Jurado ÚNICO** se conformará por **10 miembros**, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- a) Dos representantes de las **Asociaciones Deportivas**, debidamente reconocidas.
- b) Tres representantes de los **medios de comunicación**, considerando su importancia y proyección en la entidad.
- c) Un/a **deportista** que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- d) Un/a **entrenador/a** que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- e) Tres **autoridades del ámbito deportivo** estatal **designados por la Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física** que se sumarán al Jurado Insaculado.

La Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, será testigo honorario del proceso de elección del Premio Estatal del Deporte 2022 y no formará parte del Jurado calificador, únicamente intervendrá en caso de empate emitiendo el voto de calidad.

**SEXTA** El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

**SÉPTIMA** La **decisión del Jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable**. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrán formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, digital, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al Premio y/o algún familiar directo de los/las candidatos/as al Premio Estatal del Deporte 2022.



**OCTAVA** La fecha límite para presentar las candidaturas será el 11 de octubre de 2022 a las 14:00 horas, la documentación del candidato (a), deberá ser entregada en tiempo y forma, de lo contrario no quedará registrada su participación, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.

La elección del Premio Estatal del Deporte se realizará con la participación de las personas con derecho a voto el día, lugar y hora que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

**NOVENA** El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física deberá levantar un acta de la reunión en la que se elijan a los/las ganadores/as del Premio Estatal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los/las participantes en la elección.

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, enviará por escrito a la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de los/las ganadores/as en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el 21 de octubre de 2022 así como:

- Acta original del proceso de insaculación ante notario público
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección ante notario público.

Es importante señalar que sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

**DÉCIMA** El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física tendrá la obligación de avisar a los/as ganadores/as del Premio y publicarán los resultados en los diferentes medios de comunicación de su entidad y serán responsables de la organización de la Ceremonia de Premiación, la cual se efectuará el día 20 de noviembre de 2022, en el marco de los festejos conmemorativos del Aniversario de la Revolución Mexicana.

**DÉCIMA PRIMERA** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos, por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en definitiva.

Chihuahua, Chih., septiembre de 2022

**ATENTAMENTE**

**LIC. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO  
DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONADE**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos Sí podemos



**ICHD**  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA

**PREMIO ESTATAL  
DEL DEPORTE  
CHIHUAHUA**

◆ 2022 ◆